



SELLO CUYA, DIEZ MARZOS, 1630
DE AYL SEJ CIERLOS Y TRECE Y OLES.

~ Gaspar Martin de paterna Cpo destra
de carayaca como ingor como enya paretas
anno Vni Ydigo que a unidicia es benido
que en su Magestad a Mandado por su cedula affet
Registrar los hijos de esta Villa Y por que
yo soy tne como hijo legitimo de p Martin
de paterna Y nro de Alon de paterna es
que fuere de esta Villa que los tiempos
que cada uno de ellos es unieron en pose
sion de hijos de esta villa nro nro nro nro
de aora para esta apredado con nro
curia para Acudir de la Mj mande
re sup^o asin admitir nro nro nro
nro mande dar paretas nro nro nro
de

Gaspar Martin